



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS TIPOS DE PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, DURANTE EL CURSO 2022/2023, Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con el resuelvo quinto, apartado 2, de la RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2022/2023, y en virtud de las funciones asignadas, la Comisión de Selección designada al efecto, **RESUELVE:**

PRIMERO. La publicación de los listados siguientes:

- Listado de solicitudes que reúnen los requisitos exigidos en la Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2022/2023, y documentación a subsanar por los aspirantes.

SEGUNDO. Establecer un plazo hasta el día 7 de junio de 2022 para que los interesados presenten las alegaciones y puedan proceder a subsanar la correspondiente documentación preceptiva. La presentación se realizará de forma electrónica. Dicho documento e información sobre el procedimiento se encuentra disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1285170647485/Tramite>

En el caso de no presentar los documentos en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en su petición, de acuerdo con lo preceptuado en el resuelvo quinto, apartado 2, de la RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022.

En Salamanca, a 2 de junio de 2022.

El Presidente de la Comisión de Selección,

Fdo.: Avelino Jiménez Cruz